



SECRETARIA GENERAL... RESOLUCION NUMERO 4923 DE 1989

RESOLUCION NUMERO 4923 DE 1989

[Handwritten signature]

BOGOTA

Por la cual se reconoce personería jurídica a la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA, MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO INTERNO

en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución No. 2070 de 1.987, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) FABIO BETANCOURT PRIETO, con cédula de ciudadanía No. 7.508.455 DE ARMENIA, en su calidad de Presidente de la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA, MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", constituida el día 28 DE ABRIL DE 1989, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en los Decretos 1930 de 1.979, 2726 de 1.980, 300 de 1.987 y Resolución No. 2070 de 1.987.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Reconocer Personería Jurídica a la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION VILLA HERMOSA, MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" y aprobar sus estatutos.

ARTICULO 2o. Registrar como representante legal de la Junta al presidente de la misma.

ARTICULO 3o. Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 4o. La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá, D.E., a los 10 de Octubre de 1989

GUILLERMO MEJIA MEJIA Secretario General

ALFONSO OLAVIJO GONZALEZ Director General de Integración y Desarrollo de la Comunidad

PROYECTO : Dr. (a) CARLOS E. VILLAMIZAR MEJIA REVISO : Dr. FABIO I. VALENCIA MORATO

89R0/89